



Resolución de Consejo Directivo **165 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.496/2021 - Continuar con la suspensión de la aplicación del
Art. 5° del Reglamento de Alumnos hasta Diciembre de 2026
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
14/04/2026

VISTO: El Expediente N° 12.496/2021 referido al Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° del Anexo I de la Resolución CD N° 032/2022 y modificatoria expresa: *“Los alumnos que hayan registrado su inscripción (a examen) y no se presentaren al mismo, no podrán rendir en el llamado siguiente de los turnos ordinarios o especiales, en la misma materia”*.

Que las Srtas. Lorena ANDRADA y Sofía MAMANÍ, integrantes de la Agrupación “Unión de Estudiantes Independientes” (UNESI) de esta Facultad, solicitan la suspensión del cuarto párrafo del Artículo 5° del Anexo I de la Resolución CD N° 032/2022 y modificatoria (Resolución CD N° 771/2022) hasta los Turnos Ordinarios de exámenes de Noviembre-Diciembre de 2026; y,

Que mediante Resoluciones D N° 929/2024 (convalidada por Res. CD N° 263/2025), CD N° 284/2025, CD N° 337/2025, CD N° 523/2025 y CD N° 732/2025, se dispuso suspender la aplicación de lo establecido en el Artículo mencionado en el primer Considerando, en último término, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2026.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomó conocimiento del tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 02/26, y luego de su análisis, se resolvió *“Prorrogar la suspensión de la aplicación del Artículo 5° de la Resolución CD N° 032/22 y modificatoria, Resolución CD N° 771/22, hasta el Turno Ordinario de examen Noviembre-Diciembre de 2026”*.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/26 del 17/03/2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la suspensión de la aplicación del Artículo 5° del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22 y modificatoria, Resolución CD N° 771/2022, referido a



Resolución de Consejo Directivo **165 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 12.496/2021 - Continuar con la suspensión de la aplicación del
Art. 5° del Reglamento de Alumnos hasta Diciembre de 2026
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
14/04/2026

Ausencia a exámenes, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Noviembre-Diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: CEUSA, Agrupación UNESI, Comisiones de Carreras de Nutrición, Enfermería y Medicina, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa